AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON MISMO OBJETO

En virtud de lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 01 del Decreto 2209 de 1998, en relación con la solicitud de autorización para la celebración de contratos de prestación de servicios de igual objeto y características que a continuación se anuncian:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

CLASE DE CONTRATO: Prestación de Servicios
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Directa
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022, LO PRIMERO QUE OCURRA.
VALOR DE CADA CONTRATO: CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/C $ 5´142 000, oo M/C

En efecto, se procede a autorizar la suscripción de doce (12) contratos de prestación de servicios con las características anteriormente relacionadas.

OLGA LILIANA MANCERA RAMIREZ
Gerente General

Elaboró: Cesar Soler – Contratista

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
www.indeportescundinamarca.gov.co